

e-mail: semanario@comexperu.org.pe

Telf.: 422-5784 Fax: 422-5942

Contenido

Del 13 al 19 de noviembre del 2004



LOS TRAPOS SUCIOS SE LAVAN EN CASA

Editorial

CONCESIONES: UN RECUENTO DEL 2004

¿Qué proyectos obtuvieron luz verde y cuáles han quedado pendientes?

Hechos de **Importancia**

¿INCORRUPTIBLES?

Encuesta revela que partidos políticos son considerados las instituciones más corruptas a nivel mundial.

DE LO TEMPORAL A LO PERMANENTE

Pese a los efectos adversos, las exoneraciones tributarias se quedan un año más.

Bandeja

INCOMPATIBLE

Un proyecto de ley impone nuevas incompatibilidades para los directores del BCRP, que pueden descalificar a algunos de los actuales.

CHINA: RECETAS PARA LA COMPETITIVIDAD

Mucho más que mano de obra barata.

Actualidad



REPARACIONES A EX EMPLEADOS PÚBLICOS No hay por dónde

¿Cómo reincorporar a más ex empleados públicos cuando faltan recursos para pagarle a maestros y policías?

Economía





EL COSTO DE NO ELIMINAR LAS FRANJAS EN EL TLC

Mucho se ha hablado del costo de la apertura en agricultura, pero se calla el costo social de mantener la franja de precios. Comercio Exterior

Links de interés

- Asóciese a COMEXPERU
- Publicidad
- Cronograma de Eventos y Foros
- Suscripciones

SEMANARIO COMEXPERU Directora

Patricia Teullet Pipoli Editor Diego Isasi Ruiz-Eldredge Promoción Comercial Helga Scheuch Rabinovich

Equipo de Análisis Sofía Piqué Cebrecos Cecilia Pérez Malca Colaboradores Ami Dannon Klein Publicidad Edda Arce de Chávez

Suscripciones Giovanna Rojas Rodríguez Diseño Gráfico Pamela Velorio Navarro Corrección Gustavo Gálvez Tafur Reg. Dep. Legal 15011699-0268

Editorial



Los trapos sucios se lavan en casa

Aunque ya un ministro de su propio partido advirtió que "no se le puede tomar textualmente", lo cierto es que las declaraciones del congresista, vicepresidente de la República, y empresario defensor de la pequeña empresa, David Waisman, dejaron perplejo a más de uno. Con el mismo estilo del otro congresista del mismo partido y del mismo sector (textil y confecciones), digamos que "disparó con ventilador" contra tres ministerios y cuatro instituciones estatales cuyos responsables han sido elegidos por el presidente Toledo. Curiosamente, el INDECOPI, que acaba de poner generosas salvaguardias a las confecciones, no se encuentra entre las instituciones criticadas.

No sabemos si lo buscaba pero, ciertamente, logró llamar la atención como para poner sus temas en agenda. ¿Cuáles son estos temas? No lo sabemos con certeza, pero se dice que el vicepresidente quisiera volver a ser ministro. Al parecer, le atraería ser Premier, no sabemos si porque el INDECOPI depende de la PCM (y así los derechos antidumping y salvaguardias podrían obtenerse más fácilmente) o si es solo la voluntad de volver a servir a la Patria desde el Poder Ejecutivo.

Lo cierto es que, dado que el Consejo Nacional de la Competitividad es presidido por el Premier, el ataque contra este no pudo haber sido más directo. Al señor Waisman no le satisface su labor. Tampoco le gusta el desempeño de Prompex y Promperú, que dependen del MINCETUR (dicho sea de paso, tampoco está satisfecho con el otro Ferrero ni con la negociación de tratados comerciales, ni con el "rojo ardiente" de los "indicadores microeconómicos" -cualesquiera que estos sean-,...; ni siquiera con el tiempo que toma en articularse con el sector productivo nacional el proyecto Camisea!).

Definitivamente el congresista, vicepresidente y empresario de la pequeña empresa parece tener muchas ideas que aportar. Estamos a la espera de escuchar sus propuestas concretas para contribuir al desarrollo nacional.

En lo que sí debemos expresar nuestra protesta es en la oportunidad de sus ataques a 3 ministros y cuatro instituciones estatales, mientras estaban en suelo patrio -atendidos por el presidente Toledo- 8 presidentes y cuatro cancilleres latinoamericanos. La imagen del Perú debe ser guardada por todos, dentro y fuera del Gobierno.

Patricia Teullet Gerente General COMEXPERU





308

Hechos de Importancia



CONCESIONES: UN RECUENTO DEL 2004

A inicios del presente año, el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) incluyó entre sus prioridades anuales el relanzamiento del proceso de promoción de la inversión privada, bajo un enfoque que revalorara el impacto social de las inversiones, debido a los conflictos que surgieron en procesos previos -y siguen ocurriendo- entre las comunidades de las zonas donde se realizan las inversiones y los inversionistas. Con el fin de minimizar estos problemas y lograr consensos antes de iniciarse los proyectos, el MEF busca que para los nuevos procesos se firmen acuerdos de inversión con los gobiernos regionales involucrados. Por otro lado, le da importancia a otras modalidades distintas a la privatización, como las concesiones.

Principales concesiones programadas para el 2004					
	Yuncán				
Otorgadas	Las Bambas				
	Fase inicial Olmos				
	Bayóvar				
	Tramo puente Pucusana - Ica /				
	Cañete - Lunahuaná				
	Tramo vial Paita - Yurimaguas				
Pendientes	Eje Multimodal Amazonas Centro de IIRSA				
	Tramo Pativilca - Huaraz - Caraz				
	Tramo Piura - Sullana - Aguas Verdes				
	Ductos regionales Camisea				
	Primer paquete de aeropuertos				

Así, se estableció un cronograma de concesiones para el 2004, que comprendía proyectos como la central hidroeléctrica de Yuncán; el yacimiento de fosfatos de Bayóvar; el depósito cuprífero Las Bambas; el tramo puente Pucusana - Ica / Cañete - Lunahuaná; el tramo vial Paita - Yurimaguas; el eje Multimodal Amazonas Centro de IIRSA; el tramo de Pativilca - Huaraz - Caraz; el de Piura - Sullana - Aguas Verdes; la fase inicial del proyecto Olmos; los ductos regionales de gas de Camisea; y la concesión de al menos 10 aeropuertos. Como se aprecia en el cuadro, tres de los principales proyectos ya fueron adjudicados, los cuales suman una inversión de entre US\$ 1,390 millones y US\$ 1,890 millones. Mientras tanto, quedan postergados para el 2005 los proyectos restantes, como Bayóvar (aplazado del segundo trimestre del 2004 a marzo del 2005), los tramos viales mencionados, y la concesión de ya no 10, sino 11 aeropuertos con la inclusión de Cajamarca (los restantes son el de Tumbes, Piura, Talara, Chiclayo, Chachapoyas, Tarapoto, Iquitos, Pucallpa, Anta-Huaraz y Trujillo). Este proceso culminaría en el primer trimestre del 2005 y se trata del primer grupo de aeropuertos a concesionarse.

Cabe destacar que para el próximo año se ha programado la concesión del terminal portuario sur del Callao. Sin duda, se trata de un proyecto muy necesario para el desarrollo del país, considerando la cada vez más limitada capacidad de nuestra infraestructura portuaria, dado el incremento de nuestro comercio internacional. Si queremos aprovechar los beneficios de los tratados de libre comercio que firmaremos, tenemos que modernizarnos y pronto. Esperamos que este proceso no encuentre oposición y que el Gobierno se enfoque en una fuerte campaña pro-inversión privada con el fin de que la población en general esté consciente de los beneficios que esta le traerá.

¿INCORRUPTIBLES?

El jueves pasado Naciones Unidas celebró su primer día internacional de la anticorrupción. A propósito cabe señalar que se ha publicado recientemente una encuesta a nivel mundial que concluye que los partidos políticos son las instituciones públicas consideradas más corruptas.

Así, Ecuador es el país con mayor corrupción política según su propia población, pero el Perú le sigue los pasos junto con Argentina, Brasil e India, de acuerdo con el Barómetro de Corrupción Global de Transparencia Internacional, que entrevistó a más de 50,000 personas en 64 países. Luego de los partidos políticos recabaron palmas en el ranking de la corrupción los parlamentos, seguidos de la policía y las cortes. Cabe destacar que a pesar de que el desempleo y la inseguridad fueron identificados como los mayores problemas en los países encuestados, la corrupción política los siguió de cerca junto con la pobreza y la inflación.

El problema de corrupción a nivel mundial no es nada despreciable. Según el Banco Mundial (BM), a nivel global se gasta US\$ 1 billón anual en sobornos. Este organismo está abocado en combatir la corrupción. Desde 1996, ha financiado alrededor de 600 programas anticorrupción en 100 países, ha introducido una cláusula de buen gobierno en el 40% de sus contratos y publica una lista con empresas a las que no contratará por malos manejos, entre otras iniciativas. Por otro lado, el BM señala que en países emergentes la corrupción es un obstáculo para reducir la pobreza, la desigualdad y la mortalidad infantil y que los países que enfrentan el problema e incrementan el respeto a las leyes pueden hasta cuadruplicar sus ingresos nacionales en el largo plazo y ver reducirse su mortalidad infantil en aproximadamente 75%.

La corrupción política desvía recursos estatales -que provienen de nuestros impuestos- que deberían ser empleados en los fines correctos -como programas sociales para combatir la pobreza, por ejemplo-, pero no solo eso, ahuyenta a la inversión privada al primar la falta de transparencia y reglas claras.

regresar página 1

Bandeja Legal



DE LO TEMPORAL A LO PERMANENTE

Usando como argumento el famoso "no estamos preparados" y con una "dulce" promesa de reformar el sistema tributario para el próximo año, la Comisión de Economía del Congreso volvió a prorrogar el plazo de vigencia de tres exoneraciones tributarias. La Comisión tomó escasos minutos en aprobar la prórroga de las exoneraciones del IGV para los bienes y servicios de los Apéndices I y II del TUO de la Ley del IGV e ISC; de los beneficios otorgados en la Ley de Promoción de la Inversión en la Amazonía; y del ISC por la importación o venta de petróleo diesel para empresas eléctricas.

Esto parece confirmar que la eliminación de las exoneraciones no será una realidad, o por lo menos no en este gobierno.

Se estima que, cada año, el Estado deja de percibir cerca de S/. 4,000 millones debido a las exoneraciones tributarias. Estos beneficios, que atentan contra los principios de neutralidad, simplicidad y equidad del sistema tributario, generan severas distorsiones en la economía peruana, ocasionando una errada distribución de recursos. Así, las actividades económicas en determinados sectores o regiones geográficas se vuelven más rentables artificialmente; ello a costa de los impuestos de los otros sectores que sí deben pagar sus tributos. Así, el Estado "elige a los ganadores" alterando el rumbo natural de nuestra economía. Además han generado desorden en el sistema y la administración tributaria. Nada bueno ha salido de las exoneraciones tributarias pues, como si lo anterior fuera poco, no han tenido los efectos esperados sobre los supuestos beneficiarios.

INCOMPATIBLE

Liderados por César Zumaeta, 17 congresistas han presentado el proyecto de ley Nº 12104 que modifica la Ley Orgánica del BCRP para adecuarla a las normas de transparencia y precisar las incompatibilidades y prohibiciones de sus directores.

Entre las modificaciones más importantes del proyecto de ley Nº 12104 están las siguientes:

- -El cargo de director del BCRP es incompatible con el ejercicio de cualquier otra función pública a excepción de la docencia.
- -No pueden ser directores del BCRP los directores, gerentes, funcionarios o servidores de las entidades financieras; sean de naturaleza privada, pública o mixta.
- -Los directores del BCRP no pueden prestar servicios, aceptar prestaciones remuneradas o no, formar parte del directorio o adquirir acciones de las entidades del sistema financiero.
- -Los directores del BCRP no pueden divulgar ni utilizar información que, sin tener reserva legal expresa, pudiera resultar privilegiada por su contenido relevante. El incumplimiento de lo anterior deviene en la inhabilitación para prestar servicios para el Estado.
- -Se prohíbe fijar dietas por cualquier otro concepto que no sea el número de sesiones del directorio.
- -Las actas del directorio serán publicadas dentro de los dos días siguientes a la celebración de las sesiones en la página web del BCRP.

El incumplimiento de lo anterior dará lugar a una penalidad equivalente a las dietas recibidas, sin que ello implique que no existan responsabilidades civiles o penales.

El proyecto de ley determina finalmente que los actuales directores del BCRP deberán adecuarse en 30 días a lo dispuesto. Esto alcanzaría a 3 de los directores: Schydlowsky, Burneo y Carranza.

La imposibilidad de los directores del BCRP de ser directores, gerentes, funcionarios o servidores de las entidades financieras de naturaleza privada, pública o mixta, se da en varios países. Como ejemplo, mientras Bolivia, Costa Rica y Nicaragua prohíben que los directores de sus bancos sean directores, accionistas o funcionarios de entidades financieras; Chile y Uruguay incluso van más allá al prohibir que sus directores tengan un cargo o presten servicios en el sector privado. No obstante, dada la naturaleza reservada de los temas que son tratados en las sesiones de directorio del BCRP, consideramos que las actas deberían ser publicadas después de un plazo más prudente.



www.dhl.com



Actualidad



China: recetas para la competitividad

El día de hoy China se encuentra en tal nivel de aceleración que ha decidido imponer restricciones en la producción de aluminio para reducir su demanda de energía. Así, el mayor productor y consumidor del mundo de ese *commodity* (representa el 30% y 20%, respectivamente) ha impuesto medidas restrictivas a sus productores y como consecuencia originará un incremento en los precios del aluminio de tal magnitud, que analistas chinos han pronosticado la mayor alza de la cotización en 10 años. Dentro de unos días se publicará las cifras de producción de China, las cuales, según Bloomberg, probablemente alcancen el 15.7% en noviembre (influyendo en presiones sobre el alza de la tasa de interés para desacelerar la economía). Ante estos hechos, nos preguntamos ¿cómo un país como China es hoy tan poderoso en el ámbito internacional, luego de ser una de las economías más cerradas y centralizadas del mundo?

RECETA CHINA

Muchos creen que la competitividad china proviene de su gran disponibilidad de mano de obra barata, al contar con una población de 1,300 millones de habitantes (de la cual, el 70.3% corresponde a la PEA); sin embargo, eso no es del todo cierto. Si fuera así, países como Bangladesh, con la mitad de costos laborales que China, lo superarían en desempeño. Según el BID, el éxito de China se debe a que ha presentado grandes avances en reducción de costos logísticos, aumento en la calidad de sus productos; aumento en inversión en investigación y desarrollo y grandes mejoras en el clima de negocios. Respecto a los costos



logísticos, China cuenta con 200 puertos y 1'765,000 km de carreteras (según el BM con 91% de sus pistas pavimentadas). Respecto a sus productos, China ha trabajado en la calidad de los mismos y, como resultado, este país cuenta con el mayor número de empresas con ISO 9001:2000 y tiene más del triple de certificaciones que EE.UU. En cuanto a la inversión en investigación y desarrollo, esta corresponde al 1.7% de su PBI; y en el ambiente para el desarrollo de negocios, se ha trabajado en una legislación que garantiza 41 días para abrir una empresa y 241 para exigir el cumplimiento de un contrato. En este sentido, un país con US\$ 1.4 billones de PBI y con un crecimiento anual de 8% proyectado para los próximos años despierta controversia sobre el alcance de su poder en el ámbito mundial. Es el tercer país en atraer la mayor cantidad de IED al año (US\$ 50 MM según el BM) y se espera que en el 2005 tenga la mayor cantidad de usuarios de Internet del mundo y que en el 2010 haya más sitios en Internet en idioma chino que en inglés.

RESPUESTA PERUANA

En este contexto, el Perú puede asumir dos comportamientos distintos: bloquear la entrada de productos chinos con lo cual "protegería" a los productores locales que no se encuentren preparados para competir, al costo de perjudicar al consumidor y, en el mediano plazo, a la propia industria; o abrirse a la entrada de China, con lo cual se beneficiará la sociedad en conjunto con productos más competitivos y nuevas tecnologías. En este sentido, debemos unirnos al crecimiento de ellos, nuestro segundo socio comercial, para lo cual debemos trabajar en disminuir barreras comerciales. Sin embargo, para poder tener éxito en este proceso se requiere más que buenos deseos. El Estado debe garantizar ciertas condiciones: disminuir costos logísticos (el Perú cuenta con 7 puertos, 10,500 carreteras asfaltadas y, según el BM, con 13% de sus pistas pavimentadas); mejorar el clima de negocios (en la actualidad existen muchas trabas estatales y municipales: abrir una empresa toma 98 días, y exigir el cumplimiento de un contrato 441 días) y de inversión (eliminar rigideces en la legislación, por ejemplo las laborales, mejorar la calidad del Poder Judicial, desaparecer la inseguridad jurídica); y mejorar el acceso a mercados. Con estas herramientas las empresas también deben poner de su parte en la búsqueda de nuevos estándares de producción y niveles de calidad (el Perú cuenta con 141 certificaciones ISO) y trabajar junto con el Gobierno para la inversión en investigación y desarrollo (se invierte el 0.6% del PBI) con el aporte de las universidades.

Por lo pronto, la reacción peruana ante la presencia de productos orientales ha afectado las relaciones empresariales y políticas peruanas, motivando el aumento de la utilización de medidas de protección comercial de todo tipo. En los últimos meses hemos experimentado la controversial imposición de salvaguardias a las confecciones textiles chinas y la más reciente ha sido la imposición de medidas antidumping a ollas, sartenes y cacerolas provenientes de ese país.







Reparaciones a ex empleados públicos No hay por dónde

Recientemente el ministro de Trabajo ha cuestionado, con justa razón, la iniciativa -que se encuentra en la Comisión de Trabajo del Congreso de la República- que pretende reparar el daño provocado a los ex empleados públicos cesados irregularmente durante el gobierno de Alberto Fujimori. ¿Cediendo ante presiones sindicales o buscando votos?

LAS LISTAS QUE LE CUESTAN A TODOS LOS PERUANOS

Recientemente la Comisión de Trabajo ha acogido dos proyecto de ley con el objetivo señalado. Por un lado, el proyecto de ley Nº 11650/ 2004-CR busca crear la Comisión Especial Revisora de Ceses Colectivos, que se encargaría de volver a examinar y determinar los ceses irregulares de aquellos ex trabajadores del Estado que no han aparecido en los tres listados emitidos por la Comisión Ejecutiva establecida por la Ley N° 27803. Por el otro, el proyecto de ley Fuente: Presidencia del Consejo de Ministros. Elaboración: COMEXPERU. N° 11992/2004-CR propone la creación de una Comisión Especial en-

Principales egresos del FEDADOI* (de enero del 2002 al 30 de octubre del 2004)						
Beneficiario	Monto (US\$)	Participación				
Ministerio del Interior	18,566,896	17%				
Ministerio de Trabajo (ceses colectivos)	14,753,880	14%				
Universidades nacionales	14,380,678	13%				
Ministerio de Trabajo	10,080,645	9%				
Poder Judicial	8,214,499	8%				
Otros	41,926,849	39%				
Total egresos	107,923,448	100%				

^{*} Fondo Especial de Administración del Dinero Obtenido Ilícitamente en Perjuicio del Estado

cargada de revisar la aplicación de los criterios de evaluación utilizados por la Comisión Ejecutiva creada por la Ley Nº 27803 y continuar con la evaluación de la revisión de ceses colectivos. La cuestión es que ambos proyectos apuntan a crear un cuarto -y último, según ellos- listado de ex trabajadores sujetos a reparación, incrementando aún más la carga para el Estado.

El gobierno de Valentín Paniagua dio inicio a esta revisión, que se dirigía principalmente a los ceses colectivos efectuados en las empresas estatales sujetas a procesos de promoción de inversión privada durante la década de los noventa. Este proceso se ha extendido por más de dos años y en él han intervenido diversas comisiones creadas especialmente para dicho fin, además del propio Ministerio de Trabajo. La Ley N° 27803 tiene como propósito implementar las recomendaciones de dichas comisiones y para tal fin estableció el Programa Extraordinario de Acceso a Beneficios, que permite a los ex trabajadores cesados "irregularmente" -y previamente inscritos en el Registro Nacional de Trabajadores Cesados Irregularmente (RNTCI), también creado por esta ley- elegir entre la reincorporación o reubicación laboral, la jubilación adelantada, la compensación económica, o la capacitación o reconversión laboral. Asimismo, la ley dispuso la revisión de los casos de renuncias bajo coacción y de los ceses colectivos producidos en las entidades del sector público y los gobiernos locales, creando para ello la Comisión Ejecutiva, integrada por tres representantes sindicales, cuatro representantes del Ejecutivo y un representante de la Defensoría del Pueblo. Fruto del mencionado trabajo han sido las tres listas de ex trabajadores con derecho a figurar en el RNTCI. Sin embargo, las quejas no se hicieron esperar. La Defensoría del Pueblo indicó que en la primera lista existía duplicidad de registros, pero en la segunda este problema se redujo a una persona. También se denunció supuestas inscripciones irregulares. Cabe destacar que con la tercera lista se han efectuado revisiones y correcciones y, según el ministro de Trabajo, aún se está depurando nombres.

CESANDO RECURSOS

Ya las tres listas incorporan alrededor de 28,000 ex empleados, que acarrearían al Estado un costo total de US\$ 70 millones. El problema es que los sindicatos, no contentos con eso, pretenden que se añada a los beneficiarios cerca de 2,500 personas más. Pero el número no importa, la cuestión es que si se aceptara el pedido -que es el objetivo de los proyectos mencionados-, se dejaría una puerta abierta para que en el futuro se siga presionando por aún más incorporaciones. Ya se ha empleado una importante parte de los recursos del FEDADOI en las compensaciones económicas y, al 30 de octubre del 2004, el saldo de este fondo después de pagos pendientes era de US\$ 17'717,791. Cuando se agoten esos recursos, ¿de dónde va a obtenerlos el Estado para pagarle a los ex trabajadores listados si el ministro de Economía dice que hay un problema de falta de recursos y el gasto público se tiene que racionalizar? El ministro Neves ha señalado que existe un acta suscrita entre el Ministerio de Trabajo y las centrales sindicales que indica que se revisó todos los expedientes, pero aun así los sindicatos han reclamado y algunos congresistas han cedido a sus presiones. En lugar de plantear proyectos que le costarían muy caro a todos los peruanos, deberían enfocarse en incrementar la flexibilidad laboral para que así el sector privado pueda generar más empleo. Porque no es misión del Estado hacerlo, aunque algunos crean lo contrario.



toda la información que su empresa necesita con sólo hacer click aquí





El costo de no eliminar las franjas en el TLC

Estamos negociando un tratado de libre comercio, es decir la eliminación de todos los aranceles, incluidos los agrícolas. La franja de precios es también una barrera arancelaria y, por lo tanto, también deberá ser desmontada. Esto no nos toma por sorpresa.

¿DEBEMOS SALIR DE LAS FRANJAS?

Las franjas no carecen de excusa. EE.UU. mantiene un programa muy fuerte de subsidios a su agricultura, lo que genera sobreproducción y reduce los precios internacionales. La competencia para los productores agrícolas en esas condiciones es complicada e injusta. Frente a este entorno debemos plantear la estrategia que como país resulte más adecuada.

En el TLC con EE.UU. se ha planteado varias alternativas para conciliar estas necesidades: plazos de desgravación lentos y la Fuente: MEF. Elaboración: COMEXPERU. posibilidad de

Protección arancelaria a algunas subpartidas bajo franja de precios (al 30 de setiembre del 2004)								
Subpartida	Producto	Ad valorem	Sobretasa	Franja de precios	Derechos arancelarios aplicados*			
1005901100	Maíz amarillo duro	12%	0%	3%	15%			
1006109000	Arroz con cáscara (paddy), excepto para siembra	20%	5%	15%	40%			
1006300000	Arroz semiblanqueado o blanqueado, incluso pulido o glaseado	20%	5%	14%	39%			
1701990090	Los demás azúcar de caña o de remolacha refinados en estado sólido		5%	65%	90%			

^{*} No se ha considerado las preferencias arancelarias acordadas en los tratados comerciales.

aplicar salvaguardias. Sin embargo, no se puede asegurar sin mayor análisis que el retraso de la desgravación tiene un efecto social positivo, ni que los subsidios de EE.UU. sean la causa de todos los problemas en nuestra agricultura. Tenemos una agricultura de subsistencia de productores pobres que por su naturaleza debe ser tratada con programas de asistencia social; tenemos una agricultura exportadora que requiere de un ambiente de completa apertura comercial para desarrollarse; y tenemos una agricultura que compite con las importaciones subsidiadas, que es la que podría requerir aranceles.

Pero para decidir si se requiere protección arancelaria se debe demostrar que los aranceles benefician a quienes deben hacerlo y que los subsidios son el único factor que impide que los productores locales puedan competir con los productos importados. Los estudios de Javier Escobal sobre la protección arancelaria para la agricultura demuestran que esta no beneficia a los productores más pobres, sino que por el contrario beneficia a los intermediarios y perjudica a los consumidores, sobre todo a los de menores recursos, que deben pagar más por sus alimentos. Tengamos en cuenta que se trata de alimentos de primera necesidad: leche, arroz, maíz y azúcar. Por otro lado, si analizamos los productos en franja de precios vemos que el arroz viene principalmente de Uruguay, el azúcar de Bolivia, Ecuador y Colombia, el maíz de Argentina y la Fuente: SUNAT. Elaboración: COMEXPERU.

Importaciones de productos en Franja de Precios Enero 2003 - Noviembre 2004

Lifeto 2003 - Novietibre 2004								
Arroz		Azúcar						
País	Participación	País	Participación					
Uruguay	75.5%	Bolivia	37.8%					
EE.UU.	11.0%	Ecuador	29.2%					
Bolivia	6.5%	Colombia	25.9%					
Otros	7.0%	Otros	7.1%					
Lec	he	Maíz						
País	Participación	País	Participación					
Nueva Zelanda	17.6%	Argentina	73.8%					
Bolivia	15.2%	EE.UU.	10.4%					
EE.UU.	9.3%	Paraguay	4.7%					
Otros	57.9%	Otros	11.0%					

leche de Nueva Zelanda y Bolivia. Ninguno de esos países subsidia su producción y sin embargo los productores locales también se quejan de esa competencia.

No podemos descuidar a los consumidores. Quizás se deba incluir un nuevo concepto en la negociación: "los productos sensibles para el consumidor".



Obtenga en Ilnea Información de Comercio Exterior y Riesgo

Promoción Especial para los Socios de COMEXPERU





CONTACTENOS AL 225-5010

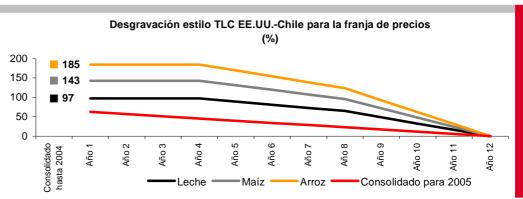
Comercio Exterior



Y CÓMO HACERLO

La discusión no debe centrarse en si se eliminan o no las franjas de precios, eso se decidió al apostar por firmar el TLC, sino en cuánto tiempo y de qué forma. Con Chile se practicó un sistema que dejó claro que a EE.UU. no le interesa tanto el tiempo que nos demoremos en la desgravación arancelaria como el que se asegure que finalmente los aranceles serán cero en algún momento. Así, para los productos con franja de precios la desgravación no partió de los aranceles aplicados, sino de los límites que Chile ofreció en la OMC, es decir los consolidados. Esto hace que el programa de desgravación no afecte inicialmente los aranceles vigentes. Además de eso se planteo una desgravación lenta, que mantiene el arancel intacto durante 4 años y luego lo reduce progresivamente durante ocho años más.

En el gráfico presentamos ese sistema aplicado a los productos peruanos en franja (menos al azúcar pues el Perú ha planteado, de acuerdo con los productores nacionales, que se ofrezca cero arancel a cambio de que EE.UU. otorgue lo mismo). Hemos utilizado como punto de partida el arancel consolidado por el Perú hasta el 2004, que es diferente para cada producto. Sin embargo, a partir del 2005 el arancel apli-



Fuente: SUNAT, COMEXPERU. Elaboración: COMEXPERU.

cado no podrá ser mayor a 68%, pues este es el arancel consolidado en la OMC para todos los productos en franja a partir de ese año. Como se aprecia, el consumidor no se ve muy favorecido.

Sería mejor que la desgravación parta del 68% de arancel consolidado que tenemos vigente a partir del 2005 y que se reduzca de manera lineal; es decir, en la misma proporción todos los años. Tal como indica la línea roja. De esta manera la reducción arancelaria es gradual pero sin generar un perjuicio muy fuerte al consumidor.

No debemos idealizar la franja de precios. Recordemos que esta nos ha llevado a que paguemos el arroz más caro de la región, a pesar de que su producción está muy subsidiada con el agua prácticamente regalada y las exoneraciones tributarias.

PROTECCIÓN CONTRA LA AGROEXPORTACIÓN

Sin importar si se exporta o se vende en el mercado interno, los problemas de nuestra agricultura no se resuelven con barreras en frontera. Los planteamientos de excesiva protección para el agro tradicional, como el mantener la franja o retrasar la desgravación de otros productos como el trigo y el algodón, afectan gravemente al sector agroexportador. El Perú mantiene una oferta de desgravación muy pobre en agricultura y, frente a eso, EE.UU. ha respondido con la misma estrategia. Si queremos que productos como nuestros espárragos -y con ellos el trabajo que absorben, los insumos que utilizan, los impuestos que pagan, etc.- entren a EE.UU. sin pagar arancel, es necesario dejar de lado el paternalismo en el agro y apostar por la productividad y la rentabilidad.





ALMUERZO BUFFET DE 12M A 4:30PM. PEDIDOS DELIVERY VIA WEB Y TELEFONO Av. Prescott 231 - San Isidro • Telf: (511) 421-0874 • 422-9547 • 421-0814 Fax: (511) 442-6289